



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria

Consultoría por producto: Implementación de propuestas de réplica del “Curso de Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla sus actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género.

Fundación CONSTRUIR, con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Bolivia (AECID), en el marco del proyecto: “*Voces y derechos en el espacio cívico digital para la promoción y protección de la libertad de expresión y el derecho a la información*”, desarrolla iniciativas orientadas al fortalecimiento de las capacidades de actores sociales para la defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la participación ciudadana, promoviendo herramientas que permitan una incidencia efectiva en espacios de toma de decisiones y una participación activa en la construcción democrática.

En este marco, Fundación CONSTRUIR promovió el desarrollo de la primera versión del ciclo formativo “Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales”, concebido como un espacio de fortalecimiento de capacidades dirigido a defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, organizaciones y colectivos de jóvenes, mujeres líderes, estudiantes, profesionales y otros actores vinculados con la defensa de las libertades fundamentales y la incidencia pública. Este curso buscó brindar herramientas conceptuales, técnicas y estratégicas que permitan a las y los participantes actuar de manera efectiva, segura y sostenida frente a los desafíos que plantea el ejercicio de las libertades fundamentales en contextos democráticos y digitales.

El ciclo formativo se estructuró en siete sesiones independientes y complementarias, articuladas alrededor de ejes temáticos vinculados con la comprensión, protección y promoción de las libertades fundamentales en la era digital. La propuesta incorporó enfoques jurídicos, tecnológicos, comunicacionales y sociales, y combina contenidos conceptuales con herramientas prácticas, casos, recursos audiovisuales y actividades aplicadas. De esta manera, el proceso formativo buscó fortalecer progresivamente las capacidades de las y los participantes para comprender los marcos normativos que protegen las libertades fundamentales, identificar y gestionar riesgos asociados a su ejercicio en entornos digitales, y desarrollar estrategias de incidencia y comunicación orientadas a la defensa de derechos.

Como parte del proceso de fortalecimiento de capacidades, Fundación CONSTRUIR busca promover la transferencia y multiplicación de los conocimientos adquiridos por las y los participantes. Para ello, se plantea la siguiente convocatoria orientada a seleccionar y apoyar propuestas de réplica formativas individuales o colectivas, mediante las cuales las personas beneficiarias del curso podrán aplicar los aprendizajes adquiridos y compartirlos con nuevos grupos prioritarios.



La convocatoria busca apoyar a seis (6) propuestas de réplica a nivel nacional, que serán desarrolladas por los participantes del “Curso de Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales”.

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar y apoyar la implementación de seis (6) propuestas de réplica formativa que transfieran conocimientos y herramientas del “Curso de Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales” a nuevos grupos prioritarios, fortaleciendo capacidades para el ejercicio, la promoción y la defensa de las libertades fundamentales en entornos digitales.

3. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Participantes del “Curso de Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales” que deberán contar con los siguientes requisitos indispensables:

- Haber participado en el curso y registrar más del 50 % de asistencia (al menos cuatro de sus siete sesiones, si todas tienen la misma ponderación).
- Comprometerse a preparar, ejecutar y documentar la réplica en los plazos establecidos.
- Presentar una postulación individual o colectiva. En las propuestas colectivas, la persona representante y responsable contractual deberá haber participado en el curso; las demás integrantes podrán pertenecer a su organización o institución.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría comprenderá la planificación, coordinación, ejecución y sistematización de una réplica previamente seleccionada y aprobada por Fundación CONSTRUIR. La propuesta deberá abordar de manera articulada los tres módulos temáticos del curso:

- Seguridad digital.
- Estrategias de incidencia y comunicación digital con inteligencia artificial (IA).
- Marco normativo nacional e internacional de protección de las libertades fundamentales.

Las actividades estarán orientadas preferentemente a defensoras y defensores de derechos humanos, periodistas, mujeres líderes, jóvenes y otros grupos relacionados con la defensa de las libertades fundamentales. Cada propuesta identificará a beneficiarios específicos, un lugar o modalidad de ejecución (presencial, virtual o híbrida u otras) y una metodología participativa pertinente a los beneficiarios.

La ejecución tendrá una duración de entre veinte (20) y treinta (30) días calendario, contados desde la fecha establecida en el contrato, dentro del periodo previsto para la convocatoria.

Cada proponente deberá elegir los tres temas para presentar una propuesta innovadora de réplica que será dirigida a un grupo prioritario elegido.

Las propuestas, comparten objetivos comunes, tales como:



- En el caso de ser colectivas, el titular del equipo debe ser un participante del “Curso de Empoderamiento de grupos prioritarios para la Defensa de las Libertades Fundamentales” y el equipo podrá ser conformado por personas miembros de la institución a la que pertenece.
- Estar dirigidas preferentemente a grupos prioritarios vinculados con la defensa de las libertades fundamentales, incluyendo defensores/as de derechos humanos, periodistas y/o mujeres lideresas, jóvenes u otros grupos.
- Definir un grupo beneficiario concreto, un lugar o modalidad de realización y una metodología pertinente.
- Ser viables dentro del plazo máximo de 20 a 30 días calendario.

5. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS:

Las personas o equipos postulantes deberán presentar una propuesta que contenga, como mínimo no limitativo, los siguientes elementos:

- **Título de la réplica:** Nombre breve y descriptivo de la actividad.
- **Justificación:** Descripción de la necesidad o problemática que motiva la réplica y su relación con las libertades fundamentales.
- **Objetivo:** Resultado que se espera alcanzar con la actividad.
- **Grupos Beneficiarios:** Características del grupo, número estimado de participantes y grupo prioritario al que pertenece.
- **Lugar y modalidad:** ciudad, municipio, comunidad, y/o espacio de realización; modalidad: indicar si será presencial, virtual o híbrida.
- **Contenidos:** Detallar cómo se abordarán las tres temáticas del curso que serán replicadas y su relación con las necesidades de los grupos beneficiarios.
- **Metodología:** Descripción de las actividades, dinámicas, herramientas y mecanismos de participación.
- **Cronograma:** Actividades, fechas previstas, duración y responsables.
- **Resultados esperados:** Cambios, capacidades o productos que se espera generar con los grupos beneficiarios y/o participantes.
- **Presupuesto logístico:** una propuesta tentativa que será evaluada para la implementación de la réplica a cargo de la Fundación CONSTRUIR.

El presupuesto logístico podrá contemplar, los siguientes rubros de gastos:

- Alquiler del espacio.
- Refrigerios para las personas participantes.
- Materiales e insumos para el desarrollo de la actividad.
- Impresión y/o reproducción de materiales.
- Transporte y otros gastos logísticos directamente vinculados con la réplica.
- Otros gastos previamente justificados y aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El presupuesto deberá presentarse de manera desagregada, indicando cantidad, unidad, costo unitario y costo total. No se podrán financiar adquisiciones que no tengan relación directa con la actividad aprobada. La ejecución del presupuesto logístico estará sujeta a los procedimientos administrativos establecidos por la Fundación CONSTRUIR.



6. MONTO DESTINADO A LA CONSULTORÍA:

La remuneración máxima por cada consultoría es de Bs 2.977 (Dos mil novecientos setenta y siete ^{00/100} Bolivianos), destinada exclusivamente a honorarios profesionales. El presupuesto logístico de la réplica es independiente de este monto y deberá ser evaluado y aprobado por Fundación CONSTRUIR.

La persona contratada deberá cumplir las obligaciones tributarias aplicables y emitir factura a nombre de FUNDACIÓN CONSTRUIR, NIT 174974021. Cuando corresponda, Fundación CONSTRUIR aplicará las retenciones previstas en la normativa vigente, por lo que, en esos casos, el monto final será de Bs 2.500,⁶⁸ (Dos mil quinientos ^{68/100} bolivianos).

Los honorarios se pagarán en dos desembolsos, previa conformidad técnica: 40 % tras la aprobación del plan ajustado de la réplica (Producto 1), y 60 % tras la aprobación de los Productos 2 y 3.

El/La consultor/a contratado/a, desarrollará sus productos bajo la coordinación técnica y seguimiento del desarrollo de la misma por la Fundación CONSTRUIR.

7. PRODUCTOS ESPERADOS:

En el marco de lo descrito previamente, se espera que el o la consultora contratado/a desarrolle los siguientes productos:

PRODUCTO	REQUERIMIENTO
Producto N° 1: Documento de Plan de réplica ajustado y cronograma de implementación	• Documento completo del plan de réplica (2 a 5 páginas) • Calendario de trabajo que detalle fechas y plazos de realización
Producto N°2: Implementación de la réplica	• Actividad formativa implementada, materiales utilizados, registro de asistencia, fotografías autorizadas, evaluaciones de aprendizaje y evidencias de participación.
Producto N° 3: Documento de sistematización e informe final	• Informe final (que incluya una retroalimentación de los beneficiarios) • Evidencias de la actividad

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El proceso de selección se desarrollará bajo los siguientes parámetros:

- I. Plazo de presentación: la convocatoria estará abierta del 12 al 20 de octubre del 2026.
- II. Periodo de duración de las propuestas: La implementación de la propuesta de réplica tendrán una duración entre 20 y 30 días calendario, a partir de la comunicación de aprobación de la propuesta.
- III. Selección: El comité evaluador estará integrado por tres (3) personas externas a la Fundación CONSTRUIR y a los docentes del curso desarrollado.



IV. El trabajo de análisis, evaluación y definiciones sobre las propuestas presentadas se disgregará en dos etapas:

1ra Etapa: Revisión detallada para confirmar el cumplimiento de los requisitos previos. Para una posterior aprobación y pasó a la segunda etapa

2da Etapa: Calificación de las propuestas del comité evaluador a través de una reunión presencial que procederá a evaluar según los criterios a continuación dispuestos:

Criterios	Puntuación
Evaluación del grado de pertinencia de la propuesta de réplica presentada por el/la postulante, considerando su correspondencia con los objetivos, contenidos y resultados esperados del Curso de Empoderamiento para la Defensa de las Libertades Fundamentales	25 puntos
Calidad técnica e innovación en la propuesta	25 puntos
Viabilidad, sostenibilidad y enfoque con las libertades fundamentales	20 puntos
Experiencia del proponente	15 puntos
Impacto esperado y estrategias de visibilidad	15 puntos

9. COMITÉ EVALUADOR:

Las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria serán presentados a un comité evaluador designado por Fundación CONSTRUIR, con el propósito de analizar con mayor detalle la propuesta de réplica, tomando en cuenta todos los criterios de evaluación previamente mencionados.

La evaluación se realizará de manera presencial, de acuerdo con las condiciones establecidas por Fundación CONSTRUIR. Cada postulante o equipo será contactado una vez el comité evaluador defina los (6) planes de réplica aprobados y que se consideren, cumplen con los criterios de evaluación.

10. ACUERDO DE CONSULTORÍA

Fundación CONSTRUIR, como organización ejecutora del proyecto “Voces y derechos en el espacio cívico digital para la promoción y protección de la libertad de expresión y el derecho a la información” firmará un contrato de consultoría por producto con la persona en representación de la propuesta de réplica, acorde a las normas y procedimientos propios enmarcados en la normativa vigente legal vigente.

11. CONSULTAS

Solo se recibirán consultas por correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org

12. CONDICIONES GENERALES



- La presentación de una propuesta no implica su aprobación automática ni genera derecho a contratación.
- Fundación CONSTRUIR podrá solicitar ajustes técnicos a las propuestas seleccionadas antes de su aprobación definitiva.
- Las actividades de réplica deberán ejecutarse dentro del plazo máximo establecido y conforme al presupuesto aprobado.
- Los materiales y productos generados en el marco de la consultoría deberán ser entregados a Fundación CONSTRUIR en formato digital y/o físico, según corresponda.
- Cualquier modificación sustancial de la actividad, beneficiarios, lugar o cronograma deberá ser comunicada y contar con la aprobación previa de Fundación CONSTRUIR.
- Los aspectos administrativos, tributarios y de respaldo de gastos se registrarán por los procedimientos internos de Fundación CONSTRUIR y por la normativa aplicable.

13. PLAZO DEL CONTRATO:

La consultoría tendrá una duración de 20 a 30 días calendario, entre el 26 de octubre al 30 de noviembre del presente año.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas presentadas deben hacer llegar la documentación mencionada a continuación:

- A. Carta de presentación e interés que deberá contener la aceptación de los términos de referencia y estar de acuerdo con el monto de la consultoría.
- B. Hoja de Vida que refleje la experiencia solicitada en el perfil profesional con la documentación de respaldo. (debe incluir la dirección de residencia y número de teléfono/celular)
- C. Fotocopia Cédula de identidad
- D. Propuesta de réplica, según el punto 4 (contenido de las propuestas)
- E. NIT o Carta de aceptación de retención tributario

Las propuestas deben ser enviadas en formato digital, hasta las **23:59 del martes 20 de octubre de 2026** al correo electrónico convocatorias@fundacionconstruir.org

** Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico en el plazo establecido. Se contactará únicamente a las y los proponentes cuyas propuestas de réplica hayan sido aprobadas.*

La Paz, octubre de 2026.